

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

IDEAS POWERED FOR BUSINESS-SME FUND

[Convocatoria 2025](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención a través de bonos.	Ámbito:	Europeo
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	PYMES y Autónomos
Régimen de la convocatoria:	Directa	Estado:	ABIERTA 3 febrero al 5 de diciembre de 2025
Tipología del proyecto:	Protección I+D		

OBJETO

El objetivo del régimen del Fondo para Pymes de 2025 es apoyar financieramente a las pymes que deseen:

- Beneficiarse de los servicios de IP Scan o IP Scan Enforcement.
- Proteger sus marcas y diseños (dibujos o modelos) a través de los sistemas de PI nacionales, regionales, de la Unión Europea o internacionales.
- Proteger sus patentes a escala nacional a través de cualquiera de las oficinas de PI de los Estados miembros (las OPI de los Estados miembros) o a escala europea a través de la Oficina Europea de Patentes (OEP).
- Proteger sus variedades vegetales comunitarias.

BENEFICIARIOS

PYMES-Pequeñas y medianas empresas, término que se define en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.

Autónomos con actividad económica demostrada.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

BONO 1: Servicio de diagnóstico previo de la PI («IP Scan») e IP Scan Enforcement. **No aplicable en España.**

BONO 2: Protección de marcas y diseños. Importe del bono es de hasta un máximo de 700€ por beneficiario.

- Protección de marcas y dibujos o modelos a escala nacional, regional y de la UE Reembolso del 75% de las tasas de marcas y dibujos o modelos para adquirir la protección de las marcas y dibujos o modelos en la UE (incluidas las tasas de solicitud, clases, examen, registro, publicación y aplazamiento de la publicación).
- Protección de marcas y dibujos o modelos a escala internacional: reembolsarse hasta un 50 % como máximo, para apoyar el crecimiento de las pymes de la UE a una escala más internacional, las tasas subvencionables para marcas y dibujos o modelos internacionales administradas por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

BONO 3: Protección de Patentes.

- Protección de patentes a escala nacional (a través de las OPI de los Estados miembros). Reembolso del 75 %, hasta un máximo de 1000€, por beneficiario, para Tasas del servicio de búsqueda del estado de la técnica en materia de patentes; Tasas de patentes para la protección de patentes nacionales.
- Protección de patentes a escala europea (a través de la Oficina Europea de Patentes). Hasta un máximo de 2500€ por beneficiario para las siguientes actividades:

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

- Tasas de patentes para la protección de patentes europeas. Las tasas, incluidas las tasas de presentación y búsqueda, cobradas por la OEP se reembolsarán en un 75 % hasta un máximo de 1000€ por beneficiario.
- Costes jurídicos de redacción y presentación de una nueva solicitud de patente europea. Reembolso del 50 %, hasta un máximo de 1500€, de los gastos subvencionables para la protección de patentes a escala europea relacionados con los gastos jurídicos de redacción y presentación de una nueva solicitud de patente europea en los que se haya incurrido realmente.

BONO 4: Protección comunitaria de variedades vegetales. Reembolso del 75 % de las tasas de presentación y examen en línea cobradas por la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) en los que se haya incurrido realmente para ejecutar la acción, hasta un máximo de 1.500€

ACTIVIDADES DE PI	TASAS INCLUIDAS EN LAS ACTIVIDADES	COBERTURA	REEMBOLSO	VALOR (EUR)	PERIODO ACTIVACIÓN	PERIODO EJECUCIÓN
B1	IP Scans IP Scan en los países de las oficinas participantes Servicio de cumplimiento en el marco de IP Scan en los países de las oficinas participantes	A escala nacional	90%	1 350 ⁽¹⁾	6 meses	NO
B2	Protección de marcas y diseños Tasas de solicitud, clase, examen, registro, publicación y aplazamiento de la publicación	A escala nacional, regional y europea	75%	700	1 mes (ampliable a 2 meses)	6 meses
	Protección de marcas y diseños en el sistema de Madrid y La Haya Tasas de base, de designación y de designación posterior, incluidos los países de la UE ⁽²⁾⁽³⁾	A escala internacional	50%			
B3	Protección de patentes. Búsquedas del estado de la técnica de patentes proporcionadas por las OPI ⁽⁴⁾	A escala nacional	75%	1 000	6 meses	
	Tasas de presentación, búsqueda y examen, concesión y publicación		75%	1 000		
	Tasas de presentación y búsqueda ⁽⁵⁾ Costes jurídicos relacionados con la redacción y presentación de solicitudes de patentes ⁽⁶⁾	A escala europea	50%	1 500		
B4	Derechos sobre variedades vegetales Protección de las variedades vegetales Presentación en línea y tasas de examen ante la OCVV	A escala europea	75%	1 500		

- (1) Dependen de las tasas aplicables a escala nacional para este servicio.
- (2) Tasas excluidas: las tasas de tramitación cobradas por la oficina de origen.
- (3) Las pymes con sede en Ucrania pueden obtener reembolsos por las solicitudes internacionales (OMPI) que designen a la UE (EUIPO) y a los Estados miembros de la UE.
- (4) Las OPI de los Estados miembros o el Instituto de Patentes de Visegrado pueden prestar un servicio de búsqueda global.
- (5) Véase la [lista de países](#) cubiertos por las patentes europeas.
- (6) Solo serán subvencionables si las facilitan personas o entidades establecidas en la UE y que estén facultadas para representar a los solicitantes en los procedimientos ante la OEP, de conformidad con el Convenio sobre la Patente Europea y en relación con una solicitud de patente europea registrada.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazos: Presentación de solicitudes desde el 03/02/2025 hasta el 05/12/2025 con evaluaciones semanales (las solicitudes presentadas la semana anterior, pasarán a fase de evaluación). Plazo de evaluación y notificación: 10 días laborales desde la fecha de límite semanal.

El período de activación de los bonos a partir de la fecha de notificación será de:

- 6 meses para bonos de marcas, dibujos y modelos
- 1 mes para los bonos de patentes y protección comunitaria de variedades vegetales.

El periodo de ejecución de los bonos para bonos de marcas, dibujos y modelos, y bonos de patentes y protección comunitaria de variedades vegetales será 6 meses desde el día de su activación.

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

Método de presentación: TELEMÁTICA, a través del formulario disponible en <https://euipo.europa.eu/sme-fund-2025>.

Información detallada del proceso de presentación en <https://www.euipo.europa.eu/es/sme-corner/sme-fund/2025/how-to-apply>.

ÓRGANO EMISOR/INSTRUCTOR

Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea-EUIPO.

Más información:

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.